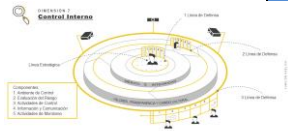


Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado	SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	83%
-----------------------------------------------------	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo se requiere una actualización constante para mantener en funcionamiento los diferentes sistemas
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, opera a través de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional que propician que esta sea efectiva y que garantice la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor, sin embargo se requiere documentar internamente los actores en cada una de las líneas de defensa acorde a las dinámicas institucionales
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional. Sin embargo, La Oficina de Control Interno y Gestión recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	84%	<p>Afianzado los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección se procura en la entidad por un ambiente de control</p> <p>Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Evidenciándose socialización del mismo</p> <p>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Estando pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa.</p> <p>Planeación Estratégica: La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina asesora de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad la cual procura la constitución de controles en todos los procesos.</p> <p>Competencia de los servidores públicos: La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano el cual fue mejorado acorde a las recomendaciones de la oficina de control interno.</p> <p>Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno y la oficina asesora de planeación para la evaluación pertinente del sistema. De igual forma se evidencia dentro de los reportes financieros de la entidad, una presunta incertidumbre en las cuentas de difícil cobro, lo que conlleva a no tener unos Estados Financieros confiables.</p> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 1 % producto de los avances a las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno y gestión en el seguimiento anterior; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulando los diferentes sistemas.</p>	83%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control; afianzado los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección.</p> <p>Integridad y Valores Éticos: La Entidad dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Evidenciada la línea de denuncia interna para afectaciones de incumplimiento al código de integridad se recomienda realizar socialización con un grado mas exhaustivo.</p> <p>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Evidenciado el borrador del Esquema de las Líneas de Defensa y mecanismos de reportes para temas claves en la entidad se recomienda su debida adopción.</p> <p>Planeación Estratégica: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de Política de Administración del Riesgo actualizada. La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina asesora de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad.</p> <p>Competencia de los servidores públicos: La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano el cual se debe mejorar de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el marco de la auditoría interna.</p> <p>Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno y la oficina asesora de planeación para la evaluación pertinente del sistema. De igual forma se evidencia dentro de los reportes financieros de la entidad, una presunta incertidumbre en las cuentas de difícil cobro, lo que conlleva a no tener unos Estados Financieros confiables.</p> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 4 % producto de los avances a las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno y gestión en el seguimiento anterior; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulando los diferentes sistemas.</p>	1%
Evaluación de riesgos	Si	87%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con una política de administración del riesgo actualizada, sin embargo se encuentra pendiente la actualización de los procesos y procedimientos acorde a la política de gestión del riesgo.</p> <p>1. Definición de Objetivos: La Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021.</p> <p>2. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos</p> <p>3. Evaluación del Riesgo de Fraude de Corrupción: se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad. De igual forma se recomienda la identificación de los riesgos de corrupción de todos los procesos, para establecer los respectivos controles</p> <p>4. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2022 teniendo en cuenta la debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</p>	87%	<p>La entidad se encuentra en proceso de gestión del riesgo; reflejado en la actualización de la política de administración del riesgo, el ajuste a las matrices de riesgo de cada proceso adoptando la metodología versión 5.</p> <p>1. Definición de Objetivos: La Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021.</p> <p>2. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo por cada uno de los procesos de acuerdo con la nueva versión, sin embargo, se debe articular estos instrumentos con los documentos internos de gestión del riesgo.</p> <p>3. Evaluación del Riesgo de Fraude de Corrupción: se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad.</p> <p>4. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2022, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</p>	0%

Actividades de control	Si	77%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga articula su modelo administrativo a través del desarrollo del sistema de gestión de calidad, la implementación del MIPG y el sistema de control interno</p> <p>1. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales, una actualización segregada para algunos cargos mediante resolución 401 de 2022. Quedando pendiente la actualización que cubre todos los cargos, la oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y el cumplimiento a la normatividad legal vigente en toda su dimensión para cada uno de los cargos de la entidad.</p> <p>2. Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que debe ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022, los cuales no tienen ningún avance respecto al seguimiento anterior.</p> <p>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. Para la vigencia 2022 se presentaron siete actualizaciones.</p>	<p>A través del modelo integrado de planeación y gestión la Dirección de Tránsito de Bucaramanga articula el sistema de calidad con el sistema de control interno.</p> <p>1. Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales, sin embargo este debe ser actualizado para obtener una mejor segregación de funciones donde adicionalmente todos los niveles de los cargos correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente en la materia, quedando evidenciado en el informe de auditoría el grupo de talento humano</p> <p>2. Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que debe ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia que cursa.</p> <p>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización.</p>	2%
Información y comunicación	Si	75%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe contar con mecanismos de generación y procesamiento de datos que permita tener análisis relevantes de la operación institucional con llevando a una mejor prestación de los servicios, así como fortalecer los canales de comunicación internos y externos.</p> <p>Utilización de información relevante: la DTB cuenta con dos sistemas principales de información: el sistema misional, que permite la recolección de información relevante, y el sistema XENCO que permite la consolidación financiera de la entidad para la toma de decisiones, sin embargo, existen algunas falencias en la interacción de los sistemas y en la constitución de la información alimentada.</p> <p>Comunicación interna: la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo existen algunas debilidades en la consolidación de información como es la no tipificación y depuración de correos electrónicos.</p> <p>Comunicación con el exterior: el plan de medios es una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia</p> <p>En cuanto a la seguridad y privacidad de la información no se observa avance en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada por la oficina de control interno</p>	<p>Se recomienda a la alta dirección fortalecer los mecanismos de generación y procesamiento de datos que permita tener análisis relevantes de la operación institucional con llevando a una mejor prestación de los servicios, así como fortalecer los canales de comunicación.</p> <p>Utilización de información relevante: la DTB cuenta con dos sistemas principales de información: el sistema misional, que permite la recolección de información relevante, y el sistema que permite la consolidación financiera de la entidad para la toma de decisiones, sin embargo, existen algunas falencias en la interacción de los sistemas.</p> <p>Comunicación interna: la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, página web, cartelera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales, aunando por el fortalecimiento de los canales y la actualización de los manuales y procedimientos.</p> <p>Comunicación con el exterior: la dirección de tránsito de Bucaramanga debe procurar por mejorar sus canales de comunicación definiendo estrategias claras y concisas que conlleven a una mejor interacción con los grupos de valor.</p> <p>En cuanto a la seguridad y privacidad de la información se recomienda avanzar en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada por la oficina de control interno</p>	2%
Monitoreo	Si	91%	<p>Se requieren mayores controles por parte de la primera y segunda línea de defensa que contribuyan a la efectividad del sistema de control interno.</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2022 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó y modificó dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, el cual se cumplió en 100% por parte de la oficina de control interno y gestión dentro del marco de independencia y evaluación del sistema</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno y gestión realizó 5 auditorios en la vigencia 2022, las cuales fueron socializadas con cada uno de los responsables, quienes suscribieron los respectivos planes de mejoramiento</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema, con la asignación en forma oportuna del equipo interdisciplinario a la oficina de control interno y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensas del total del universo.</p>	<p>El sistema de control interno busca que las entidades establezcan controles efectivos tendientes a la mejora de sus procesos y procedimientos. Es importante que adicional a la tercera línea de defensa la entidad determine controles por parte de la primera y segunda línea de defensa.</p> <p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: en el marco del Comité Institucional de Control Interno la DTB aprobó y trazo la ruta para el desarrollo de las actividades propias de sus funciones dentro del programa anual de auditoría, donde adicionalmente se analizó las evaluaciones externas e independientes para la mejora continua del sistema.</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: el proceso de auditorías internas es socializados con cada líder de proceso y dados a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad. Por otra parte, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes dependencias.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita blindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p>	0%